

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/11a-

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

05 OCT. 2009

CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 PERSONA QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 600

SANTIAGO, 05 DE AGOSTO 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOTALMENTE
 TRAMITADO

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de
 la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N°
 18.056, y

CONSIDERANDO :

Que la persona que a continuación se
 indica VIUDA DE PORTUARIO, se encuentra en la situación
 prevista por el Art. 6°, de la Ley N°18.056, la que ha sido
 debidamente calificada y en uso de la facultad privativa que la
 disposición citada me confiere,

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Concédese por
 Gracia, a la siguiente persona: **VIRGINIA ROSA CORREA
 VARGAS, RUT. 6.716.856-9;** una pensión equivalente a dos
 ingresos mínimos mensuales, debiendo considerarse que el
 monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquel a que hace
 referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N° 18.647, que se
 emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el
 presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones,
 Pensiones y Montepíos" del Programa Operaciones
 Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

**ANOTESE, TOMESE RAZON Y
 COMUNIQUESE.**

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
EDUARDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

17 SET. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

REPUBLICA DE CHILE
ANDRES VELASCO BRANES
 MINISTRO DE HACIENDA

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

05 OCT 2009

SUB-CONTRALOR
 Subrogante

MINISTERIO DE PRESUPUESTOS
 SUB-DIRECTOR